



### **El paisaje agrario mediante la reconstrucción catastral**

Manuel Samaniego Hidalgo  
Universidad Autónoma de Madrid

Al decidir el tema sobre el que disertar en este Congreso fue el resultado de plantearme el siguiente interrogante: ¿Por qué realizarlo sobre el Catastro de Ensenada? Y es que, aunque el tema pueda suponerse hartado, nada más lejos de la realidad editorial y en consecuencia del interés que suscita el tema, son ininidad los ensayos que se están publicando. En efecto, estamos ante una fuente geohistórica nuevamente potenciada, como el resto de catastro históricos europeos, por las nuevas técnicas y tecnologías aplicadas a la investigación en Historia y en Geografía histórica, prueba de ello son las numerosas publicaciones cuyo contenido sólo se puede tratar después de usar los datos contenidos en las relaciones particulares cuyos matices hace tiempo que son conocidos.

Citando las relaciones de cada unidad familiar sus posesiones rústicas y urbanas utilizando medidas y referencias sobre su situación (extensión o superficie, pagos, lindes, caminos etc.) es posible mediante modernas tecnologías de geolocalización la reconstrucción parcelaria situando cada una de las propiedades en su contexto como si de un gigantesco puzzle se tratara. El principal problema será el contenido **manuscrito** de las fuentes documentales. Al menos para la Corona de Castilla, y por lo tanto para una parte de la época preindustrial, se conoce que el Catastro es una

masa documental que aporta suficiente contenido mediante los Memoriales (o en Zamora relaciones) para poder recrear el paisaje; la mayoría de ellos contienen una información precisa para obtener resultados esclarecedores para lo que es preciso aplicar una metodología adecuada.

Inicialmente, conviene precisar que es necesario estudiar el Catastro en la forma en que fue diseñado por sus autores, entre los que se encuentra sin lugar a dudas el Intendente Rebollar, dato muy importante a tener en cuenta, pues el resultado obtenido por dicho intendente se ajusta a la letra y el espíritu de lo que se pretendía con el proyecto de la Única Contribución y lo que desde la Junta directora se había establecido. Lo que se va a decir a continuación es fruto fundamentalmente de un trabajo serio de investigación sobre fuentes primarias en su mayor parte inéditas de un catastro desconocido de una provincia cuya importancia radica en dos razones primordiales:

a) es fronteriza con Portugal y valle del Duero se convierte en una gran parte de su trayecto en una frontera natural, aparte de ser geográficamente muy variada. Respecto a la diversidad de sus tierras no hay más que acudir a las denominaciones comarcales tradicionales para deducir una especialización agrícola (Tierras del Pan, Vino y Sayago). Aparte nos encontramos con otras demarcaciones señoriales: Tierra de Carbajales (señorío de los condes de Alba de aliste), Tierra Alcañices (señorío de los marqueses del mismo nombre), y Tierra de Tábara (señorío del respectivo marquesado) y la Encomienda de Castro perteneciente a la Orden de Santiago).

b/ El conjunto documental originado por el Catastro en lo que se refiere a la antigua intendencia de Zamora es de los más homogéneos y coherentes: nos encontramos ante un acervo de 1769 libros con varios cientos de miles de folios. La parte Norte de la actual provincia de Zamora correspondiente al estado de los Condes de Benavente y formando parte de la provincia de Valladolid sólo aporta libros de asientos (faltan los memoriales o relaciones). Finalmente, todos los libros correspondientes a la antigua provincia de Toro desgraciadamente han desaparecido. Las fuentes utilizadas para la presente exposición son las que reflejamos en el **Cuadro 1**, hemos añadido qué jueces dirigieron las actuaciones en los referidos lugares.

## El paisaje agrario mediante la reconstrucción catastral

Lugares, fuentes y jueces que realizaron la catastración							
<u>Lugares</u>	Respuestas generales	Eclesiás- ticos		Seglares		Folios	Jueces que realizaron la catastración
		Relaciones	Asientos	Relaciones	Asientos		
		Sig.	Sig.	Sig.	Sig.		
ALMANCAYA (Dpdo)	42	43	44	45	46	708	Sr. Fernández Calderón
ARCENILLAS	72	73	74	75	77	776	Intendente Rebollar
CASASECA DE LAS CHANAS	282	283	284	285	286	1266	Sr. Fernández Calderón
MORALES DEL VINO	874	875	876	877-878	879-880	3138	" "
ELPERDIGÓN	1021	1022	1023	1024	1025	1630	" "
PONTEJOS	1064	1065	1066	1067	1068	601	Intendente Rebollar + Jueces subdelegados
<b>Cuadro 1</b>							

Íntimamente unido a lo anterior, nos encontramos ante una documentación que no ha sido analizada más que en casos muy aislados y con fines diversos, algunos pueblos tienen publicadas en su *web municipal* las respuestas generales obtenidas de la copia que se encuentra en Simancas. Nuestro trabajo ha implicado el vaciado completo y exhaustivo de las relaciones de cada lugar, eso ha permitido obtener una foto fija de la realidad de cada una de ellos en el momento determinado en que se catastra el lugar correspondiente.

El Catastro requería realizar una prueba piloto por el Juez que iba a dirigir la operación en un territorio determinado y tal prueba debería ser examinada, corregida y aprobada por el máximo órgano del Catastro: la Junta de la Única Contribución. El mismo juez debería ser acompañado en una segunda prueba la cual estaba destinada a instruirles en el proceso que iba a dirigir. Estas dos operaciones iniciales realizadas 1º en Arcenillas y 2º en Pontejos constituyen la base para entender todo el conjunto documental zamorano, pues son el modelo operativo fundamental para el resto de las localidades de la provincia.

Un hecho que se observa cuando se consulta documentación catastral de distintas provincias, es que cada una de ellas tiene su propio sello. Y, al acercarse al catastro zamorano, rápidamente se percibe su fuerte homogeneidad, orden y alto nivel de calidad; todo ello se debe atribuir, sin duda, a la fuerte personalidad militar que caracterizó al Intendente Rebollar, para quien su ejecución fue un agregado de “operaciones” como el las denomina y a cuyo sustantivo añadió el adjetivo característico de “militares” pues su obsesión es la planificación y la uniformidad. En

consecuencia, hemos decidido disertar en el marco de la ponencia sobre lo que se realizó en el lugar de Pontejos; es decir se expone aquí lo que sus gestores experimentaron antes de esparcirse por la provincia, es decir, hemos actuado de forma similar y elegimos el mencionado lugar de Pontejos como centro y nos hemos extendido hacia los municipios vecinos de: Morales, Arcenillas, Casaseca de las Chana, El Perdigón y el desaparecido despoblado de la Almacaya. La elección se ha fundamentado en la producción vitícolas que el conjunto de los lugares mencionados es del 41,2 % sobre el total de la comarca.

En efecto, para poder conocer la estructura del paisaje agrario se requiere abordar el estudio de los primeros pasos de la pesquisa en la provincia, a sus gestores y a la documentación de estos términos alcabalatorios según se realizó sobre la realidad comarcal, el de Pontejos que sirve de "laboratorio" o de "aula" para que aprendan a operar los futuros jueces subdelegados (jefes de los equipos catastrados); Arcenillas y Pontejos fueron catastrados por el Intendente Rebollar y el resto por su sobrino el señor Fernández Calderón, es decir, tenemos una uniformidad de acción.

Tomando el caso concreto de Pontejos permite al investigador un modelo para conocer los datos contenidos y sus posibilidades. Y su análisis es extensible a todo el Catastro zamorano, ya que la rigidez modélica es inalterable, ninguno de los jueces subdelegados se apartó de lo establecido por el Intendente. Así pues, la producción de modelos únicos para la obtención de los datos y los correspondientes patrones para su posterior elaboración permitirán en su momento poder utilizarlos sin grandes problemas de gestión.

Actuando desde un punto concreto y usando un único sistema podemos extendernos en círculos concéntricos y actuar como una mancha de aceite sobre el territorio, lo que nos permitirá obviar algunos de los problemas que se han advertido en algunos estudios y que derivan de la propia concepción del Catastro como un inventario de lo que existe en un lugar concreto, sin tener en cuenta si el titular de un bien en un determinado lugar es propietario de otro en un lugar aledaño o incluso alejado.

## **El paisaje agrario mediante la reconstrucción catastral**

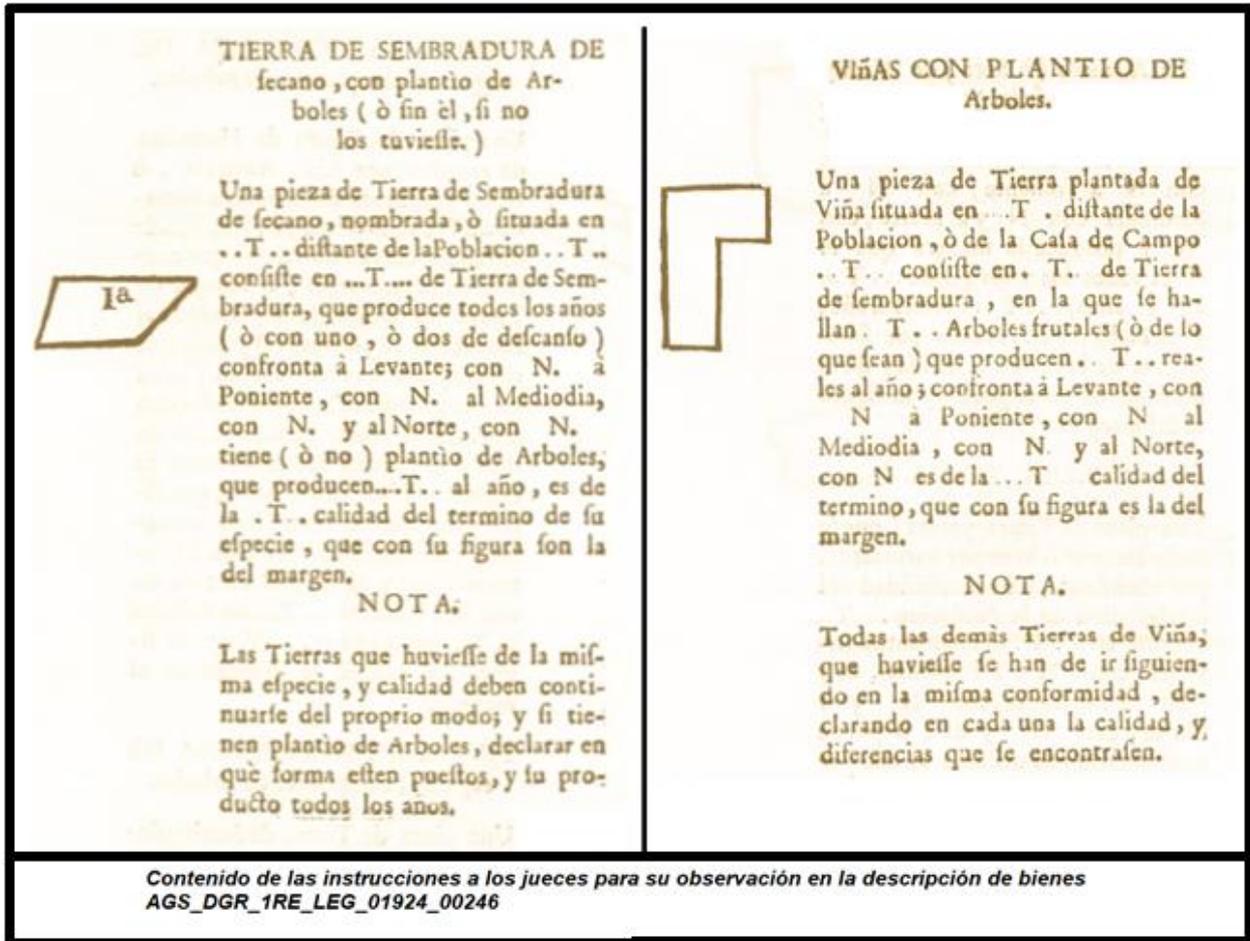
Las primeras decisiones sobre el vaciado de datos requerían conocer el fin último para el que iban a estar destinadas y en el caso concreto de esta ponencia es obvio que el paisaje es el núcleo fundamental, aunque no el único ya que hemos querido confrontar todo lo concerniente a labradores con viticultores.

El Catastro exige la descripción de todos los bienes rústicos siguiendo una determinada forma, la instrucción queda plasmada en el fotograma que reproducimos. La instrucción es clara y los jueces que intervienen en la catastración del territorio provincial de Zamora (1751) se atienen a ella y con las descripciones sujetas a esas exigencias dadas por cada uno de los propietarios. El Intendente Rebollar fue muy escrupuloso con el cumplimiento de las instrucciones como en la vigilancia sobre sus jueces subdelegados

La caracterización paisajística obligaba a crear varias Bases de Datos (B. D.)

- Un inventario de las propiedades rústicas con su **propietario**, situación por **pagos**, **distancia de la población** (pasos o leguas), **extensión** del predio, **cultivo** al que se dedica y linderos a: **Levante**, **Poniente**, **Mediodía** y **Norte**. Cada uno de los aires contiene la información siguiente:
  - Si es **persona** su nombre y cultivo al que se dedica la pieza lindera.
  - Si se trata de **rutas** de comunicaciones (calzada, camino, sendero, senda etc) denominación del itinerario.
  - Si son **partes urbanos** (calle, barrio, ermita etc) nombre con el que se le conoce.

- Lo accidentes geográficos (montes, tesos, corrientes etc) su nombre



- Consecuentemente con lo dicho más arriba se manejaron otras BB. DD.:
  - La de **propietarios** que además de su denominación tienen una identificación numérica que evita los posibles errores de atribución de propiedades. Ese índice numérico está compuesto de catorce dígitos: los cuatro primeros se corresponden con la ocupación concreta de la persona, los dos que siguen encuadran el municipio en una provincia específica, los tres siguientes relacionan el lugar de donde son vecinos, los cuatro sucesivos el orden en el que presentan la relación con separación de las personas eclesiásticas de las seculares y finalmente un último dígito para describir la cualidad del propietario.
  - La de **pagos** mencionados en las relaciones los cuales perduran en su mayoría.
  - La de **comunicaciones** o **rutas** que también subsisten por lo menos en las planimetrías realizadas en 1910 o 1929.

## El paisaje agrario mediante la reconstrucción catastral

- La de **elementos urbanos** ya que muchas de las parcelas rústicas son contiguas al casco urbano
- La de **accidentes geográficos** que en su mayor parte se corresponden con elevaciones del terreno.
- Las planimetrías más arriba mencionadas han sido la base de la situación de los pagos más importantes. La escala de 1:25000 a la que se han elaborado sobre papel cuadrículado nos permitió deducir que 1 cm<sup>2</sup> del mapa se correspondía con 6,25 Hectáreas de extensión de terreno; sólo era preciso convertir las medidas de puño utilizadas a Hectáreas y aplicamos el patrón más común en la comarca de que una fanega era el resultado de medirla con 1200 estadales en cuadro de 4 varas castellanas (hemos considerado que una vara es igual a 0,835905 metros) y en consecuencia obtuvimos el resultado de que 1 fanega era igual a 0,3354 Has.

El conjunto de las BB. DD. Convenientemente tratadas permiten la reconstrucción del paisaje del término municipal de Pontejos y parcialmente el de los de sus limítrofes (Almancaya, Arcenillas, Casaseca, Morales, y El Perdigón).

<b>Distribución del terrazgo de los seis términos municipales</b>														
Dedicación	Sembradura			Viñedo			Huerta	Alameda	Prado			Herreñal		Yermo
Calidad	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	Una	Una	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	Una
Has.	1666,69	1733,42	676,81	517,99	1293,29	800,50	9,91	31,35	144,74	14,11	3,16	8,58	2,93	26,94
% por calidad	24,05	25,01	9,77	7,47	18,66	11,55	0,14	0,45	2,09	0,20	0,05	0,12	0,04	0,39
% por cultivo		58,83			37,69		0,14	0,45		2,34		0,17		0,39
<b>Cuadro 2</b>														

Así en lo que se refiere a la dedicación del terrazgo de forma concisa lo exponemos en el **Cuadro 2** y de su contenido podemos extraer claramente que en su labrantío predominan dos cultivos con una mínima diferencia entre el cereal y el viñedo de 21,14 % lo que nos permite afirmar que son proporcionales en extensión. La razón que apoya esta matización es que el producto del viñedo es anual en tanto que el de sembradura requiere el **sistema bienal** de *año y vez*; la extensión del terrazgo utilizado para cereal según el sistema mencionado supone sólo la

producción del 29,41 con lo que la extensión útil es superior en el viñedo (37,69 %). Si tomamos la referencia de que sólo 50% del terrazgo era anualmente útil y así se valora en el Catastro la extensión del cereal es superior en los lugares de Arcenillas y El Perdigón, muy similar en Casaseca de las Chanas, en tanto que el viñedo es superior en Morales, Almancaya y Pontejos, todo ello se deduce del **Cuadro 3**.

La explotación del terrazgo de la manera que hemos resumido da una idea de cómo se configuraba el paisaje: por un lado, las tierras pardas de sembradura y barbecho y por otro las

<b>Balance de las extensiones de los seis lugares</b>					
<b>Lugar</b>	<b>Viñedo</b>	<b>Cereal</b>	<b>Comparación</b>		
	<b>Extensión sobre total del término</b>	<b>Extensión útil anual</b>	<b>&gt;</b>	<b>similar</b>	<b>&lt;</b>
<b>Almancaya</b>	57,40	21,16	36,24		
<b>Pontejos</b>	51,05	19,89	31,16		
<b>Morales</b>	37,90	29,44	8,46		
<b>Casaseca</b>	32,34	32,10		0,24	
<b>El Perdigón</b>	29,38	34,23			-4,85
<b>Arcenillas</b>	18,19	39,08			-20,88
<b>Cuadro 3</b>					

manchas verdes características del viñedo. Este tipo de explotación arroja también luz sobre la renta esperada, tal modo podía resarcir de la pérdida por una mala cosecha de un cultivo por el otro; luego en la práctica podía no suceder siempre así por las fluctuaciones climáticas

que afectaban a las exigencias de ambas formas de cultivo.

El paisaje verde del viñedo que se podría observar radicaría en el número de cepas que poblaban una determinada extensión, desgraciadamente ese dato sólo se realizó en Arcenillas por el Intendente Rebollar sin que aparezcan especificados los motivos, se puede suponer que una vez comprobada una determinada plantación se podía suponer que sería similar para el resto de lugares.

## El paisaje agrario mediante la reconstrucción catastral

Los datos obtenidos para Arcenillas son los que contienen el **Cuadro 4**. Los datos logrados reflejan una mayor cantidad tanto en el número total de cepas como en el promedio de las plantadas en un área.

<b>Datos del viñedo referidos al lugar de Arcenillas</b>						
Clase	Número de cepas de viña según calidades			Número de cepas por área según		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Tinta	43.280	90.703	27.060	19	23	21
Blanca	42.187	65.532	18.530	23	36	19
Mezcla T	14.920	40.513	6.750	11	12	13
Mezcla B	14.200	36.300	4.700	11	10	9
<b>Totales</b>	<b>114.587</b>	<b>233.048</b>	<b>57.040</b>			
		TOTAL	404.675			

**Cuadro 4**

La acumulación de datos de la plantación del viñedo en unos determinados pagos sugiere la supervivencia de una costumbre medieval de realizar tales plantaciones en unos determinados lugares del término lo que permitía que fueran respetados por los animales de la cabaña. Presentamos en el **Cuadro 5** los pagos más importantes de los seis términos ordenados de mayor extensión a menor

<b>Los pagos de mayor extensión de viñedo en seis lugares. Ordenados por su superficie.</b>			
Lugar	Denominación del pago	Parcelas	Hectáreas
Almancaya (Dpdo)	Ciego (C° Carrañuela; C° Morales-Cazurra)	206	73,14
Almancaya (Dpdo)	San Pedro Tajarrabos	124	70,89
Casaseca de las Chanas	Tomillar (C° Peleas y Viejo de Jambrina)	103	63,70
Arcenillas	Caño de las Viñas [también en Morales]	57	33,44
Morales del Vino	La Cuesta	113	33,42
Morales del Vino	Cuesta Blanca (C° Zamora y C° Cazurra)	107	29,07
Casaseca de las Chanas	Mayas (Sendero de Cazurra)	61	28,67
Morales del Vino	Valdelamuerte	64	27,47
Arcenillas	Cabaña, La (Teso de la ...) [Sdr° Molinos]	48	22,53
Pontejos	San Gregorio (Callejas de ...)	40	22,25
El Perdigón	El Barco (C° S. Alejandro)	48	21,69
El Perdigón	Bordonal	49	21,33
Pontejos	Rallón (C° Pontejos-Morales)	42	12,61

**Cuadro 5**

Los datos que tenemos recogidos según los pagos se reflejarán en un Mapa realizado utilizando el *software* SIG y que en su momento presentaremos.

La producción del vino viene establecida en cántaros para cada una de las tres calidades en la respuesta a la pregunta 12 del Interrogatorio y para adaptarlo al sistema de capacidad actual hemos considerado que el cántaro tiene una capacidad de 16 litros.

En consecuencia, con lo que hemos resumida de la respuesta mencionada más arriba la producción de los seis alcabalatorios es lo que se resumen en el **Cuadro 6** Los 13.893,2 Hectólitros

<b>Hectólitros estimados de la producción del viñedo de los seis alcabalatorios</b>					
<i>Lugar</i>	Producto de las viñas según			Producto total del lugar	% sobre el Total comarcal
	1ª	2ª	3ª		
Arcenillas	1643,2	2494,5	343,0	4480,7	13,3
Casaseca de Chs	984,2	1227,8	462,8	2674,9	7,9
Morales del Vino	666,0	1350,6	550,4	2567,0	7,6
El Perdigón	559,1	876,7	403,5	1839,2	5,5
Almancaya (Dpdo)	82,6	620,0	477,1	1179,8	3,5
Pontejos	582,4	493,8	75,4	1151,6	3,4

**Cuadro 6**

suponen el 41,1 % de la producción comarcal lo que evidencia la calidad de la muestra. No obstante, quedan fuera los lugares de Corrales, Venialbo y Moraleja que en conjunto de la producción comarcal los tres

suponen el 19,4 %.

Es evidente que tal producción debía contar con los instrumentos artesanales precisos para el tratamiento inicial del producto, el método no era más que el estrujado de las uvas el cual se realizaba en los lagares y

en un periodo muy corto de tiempo por lo que aquellos deberían ser numerosos. Los 108

<b>Número de lagares que existían en los seis lugares según las relaciones de los propietarios</b>					
Lugar de situación	Nº	Utilidad en Reales	Lugar de situación	Nº	Utilidad en Reales
MORALES DEL VINO	52	1629	PONTEJOS	10	310
CASASECA DE LAS CHANAS	24	864	ARCENILLAS	1	44
PERDIGON (EL)	21	463	Almancaya (Despoblado)		

**Cuadro x**

lagares con lo que cuentan los cinco municipios poblados suponen el 38% de los existentes en la comarca. También en este caso se debe tener en cuenta que en los lugares de Corrales, Venialbo y Moraleja existen 94 lo que supone el 33% sobre todos los existentes en la comarca, lo que se deduce de la producción que hemos mencionado.

## El paisaje agrario mediante la reconstrucción catastral

Es evidente que esa cantidad de litros de vino debería guardarse en lugares y recipientes adecuados para ello, para reflejar la importancia del número de bodegas y cubas en ellas existentes hemos elaborado del **Cuadro x**

<b>Numero de bodegas y recipientes vinícolas en los seis lugares</b>								
<b>Bodegas</b>						<b>Recipientes</b>		
<b>Según Respuestas Generales:</b>				<b>Según relaciones</b>		<b>Cubas según RR. GG.</b>	<b>Según relaciones</b>	
<b>Lugar de situación</b>	<b>En:</b>		<b>Totales</b>	<b>Número</b>	<b>Utilidad en Reales</b>		<b>Cubas</b>	<b>Cubetos</b>
	<b>casas</b>	<b>campo</b>						
MORALES DEL VINO	150	0	150	199	8504	425	425	2
EI PERDIGON	85	25	110	108	3209	157	157	7
PONTEJOS	18	0	18	21	1046	57	57	10
CASASECA DE LAS CHANAS	50	15	65	80	3176	2	148	6
ARCENILLAS	13	0	13	13	599	26	86	6
ALMANCAYA (Despoblado)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales .....</b>	<b>316</b>	<b>40</b>	<b>356</b>	<b>421</b>	<b>16534</b>	<b>510</b>	<b>873</b>	<b>31</b>

**Cuadro x**

Remarcamos que en el paisaje de los lugares de El Perdigón y Casaseca de las Chanas son característicos las situaciones de las bodegas fuera del casco urbano, que no son los únicos pues sin ser exhaustivos podemos citar los tres lugares más numerosos: Argujillo (46), Venialbo (44) y Sanzoles (38) para no abrumar con los datos de los otros diez.

Respecto a la capacidad de las cubas no se especifica ese dato. las relaciones contienen 97 casos en los que se mencionado una cifra (de diez, de 8, de 5 etc.) que en algunos casos va seguida de “*palmas*” por lo que podemos intuir que las cantidades que se mencionan se refieren a la altura en palmas. Tampoco se puede hacer una aproximación a la capacidad puesta en relación al volumen productivo del propietario, según las estimaciones que hemos establecido para la extensión y la calidad de la superficie que cultiva.

<b>Capacidad hallada de 97 cubas</b>								
<b>Datos</b>	<b>¿Altura?</b>							
<b>Palmas</b>	14	12	11	10	9	8	7	6
<b>Número</b>	1	5	1	25	4	35	4	22

**Cuadro x**

Lo anterior también se refleja en los propietarios de cubas en los seis lugares poblados **Cuadro x**, predomina por su proximidad a Zamora el lugar de Morales cuya capacidad (57%) es

## Manuel Samaniego Hidalgo

ostensiblemente superior al resto de los otros cuatro lugares y casi es una cuarta parte (20,2%) sobre el total de los lugares comarcanos. El clero es un destacado productor de vino, los cabildos

Propietarios de cubas según estado en los seis lugares				
Lugar	Estado			
	Clero	Notables	Llano	Totales
MORALES DEL VINO	28	12	102	142
CASASECA DE LAS CHANAS	18	6	24	48
PONTEJOS	6	27	4	37
ARCENILLAS	0	7	0	7
EI PERDIGON	0	6	9	15
<b>Totales .....</b>	<b>52</b>	<b>58</b>	<b>139</b>	<b>249</b>
<b>% sobre total seis lugares</b>	<b>20,88</b>	<b>23,29</b>	<b>55,82</b>	<b>100</b>
<b>% sobre total Tierra del Vino</b>	<b>7,42</b>	<b>8,27</b>	<b>19,83</b>	<b>35,52</b>
<b>TODOS LOS LUGARES</b>	<b>157</b>	<b>72</b>	<b>472</b>	<b>701</b>

Cuadro x

de Zamora (catedralicio y parroquial) y el convento de Santo Domingo elaboran 8509,2 Hectólitros de vino; caso aparte es el cura párroco don Antonio Cabrero cuyas propiedades cerealeras las tiene arrendadas, pero no así las

vitícolas cuya superficie es de 9,89 Hectáreas y declara tener dos criados y una criada. Aunque se

Mayores propietarios de viñedo y cubas en los seis lugares					
Titular	Oficio o estado	Extensión en Has	Hectólitros de producción	Cubas	Cubetos
Capellanes de Número [ZA]	Clero	22,47	4647,33	14	
MARTÍN NIETO, Luís (Mayor Hacendado.)	Labrador	22,39	4434,42	13	
MARTÍN NIETO, Pedro (Labrador -Asociado-)	Labrador	16,09	2761,14	5	
JIMÉNEZ NIÑO, Don Manuel (Vº Salamanca)	Notable	15,68	2746,71	5	2
ALONSO MONTALBO, Francisco (Vº Moraleja)	Labrador	15,09	2447,17	5	
Cabildo Parroquial de Zamora	Clero	13,00	2657,04	11	
Santo Domingo, Cvtº. de ... (ZA)	Clero	12,58	2489,25	6	
LÓPEZ QUIRÓS, Doña Maria-Manuela (Vª Zamora)	Notable	12,16	2185,83	7	1
CABRERO, don Antonio	Clero	10,39	1204,89	10	
CASASECA, Josefa	Labrador	10,01	1544,75	8	
CABRERO, Alonso (Labrador -Alcalde-)	Labrador	9,81	1420,79	4	
BARCIA, don José [Regidor perpetuo Hijosdalgo -ZA-]	Notable	9,25	2053,38	7	
CABRERO, don Juan	Clero	8,89	1092,83	4	
MARQUÉS, Catalina	Labrador	8,55	1140,25	4	
LUELMO PÉREZ, Juan	Vinatero	8,54	1420,74	5	
CABEZA COSSIO, don Marcelo	Notable	8,30	1498,54	15	
MARTÍN, Alonso (Vinatero -Asociado-)	Vinatero	8,05	1393,08	5	
PÉREZ, Manuel	Vinatero	7,83	1312,50	5	
RUIZ, Hermenegildo (Hidalgo. Labrador)	Labrador	7,63	1325,33	7	
PALACIOS, Beatriz ( Mayor Hacendada de Cazorra)	Labrador	7,41	1261,38	6	
MARQUÉS, Inés	Labrador	6,73	1051,72	5	
ALONSO, Florencia	Labrador	6,71	1456,17	4	
CARPINTERO, María	Viuda	6,54	959,83	4	
BAILLO, Ana	Vinatero	6,40	1139,67	5	
BRIOS LUELMO, Juan	Labrador	6,03	999,94	4	
JIMÉNEZ NIÑO, don Agustín (¿Pontejos?)	Notable	5,70	1255,42	6	
MARTÍN, Jerónima (Mayor Hacendada)	Labrador	5,23	1067,62	4	2

Cuadro x

## El paisaje agrario mediante la reconstrucción catastral

sale del contorno que tenemos establecido existen otras instituciones (Convento de la Trinidad) y otros clérigos que se dedican a la elaboración del vino, el ejemplo más importante por paradigmático es el de don Pedro Maldonado, canónigo del cabildo de Zamora y Arcediano de Fuentesauco, residente en Venialbo, que declara tener cuatro criados y tiene arrendada una heredad de doña Teresa Gamarra vecina de Toro con una extensión vitícola de 14,58 Hectáreas.

Los productores de vino de toda la comarca y dentro de ella la aquí tratada de cinco municipios (239) daría para cubrir una extensión que consideramos Sería excesivo el espacio para poder reflejar el total de los productores de vino por lo que nos limitamos a reflejar en el **Cuadro x** los veintisiete que superan los 1000 Hls.

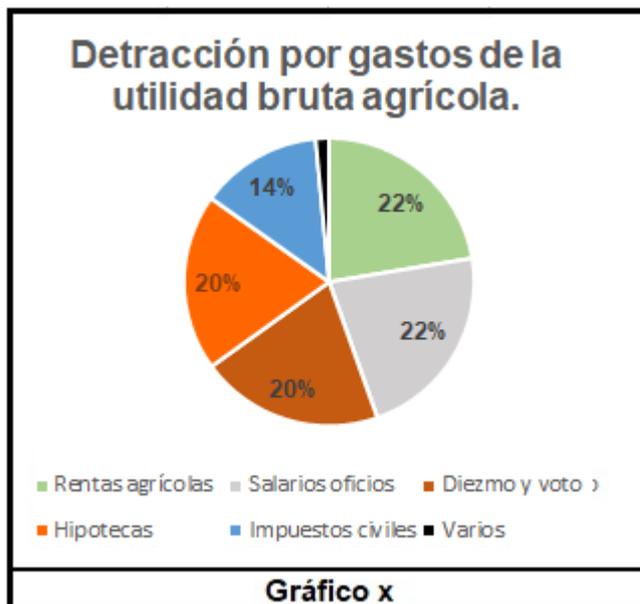
Todos los datos que hasta ahora llevamos aportados debemos ponerlos en relación con los propietarios del viñedo y los

Hectólitros de producción lo que nos arroja el resultado que reflejamos en el **Cuadro x**. Su

<b>Propiedad y producción por estados</b>				
<b>Estado</b>	<b>Clero</b>	<b>Notable</b>	<b>Labrador</b>	<b>Vinatero</b>
<b>Hectáreas</b>	<b>69,0</b>	<b>57,7</b>	<b>150,2</b>	<b>52,4</b>
<b>Hectólitros</b>	<b>12458,0</b>	<b>10784,8</b>	<b>25300,3</b>	<b>8530,7</b>
<b>Cuadro x</b>				

contenido permite afirmar que labradores y vinateros superan en extensión y producción a clero y notables, en tanto que los labradores superan a los vinateros; eso nos evidencia que el viñedo es una forma de cultivo alternativa ante cualquier contratiempo económico o humano y las fluctuaciones climáticas.

No obstante lo cual, el total del producto agrícola de los seis dezmatorios (1.123.767,47 Reales) se ve minorado con una cantidad de 271.300,55 Reales (el 24 % sobre el total del producto), la cual se reparte en cinco partes casi iguales (**Gráfico x**). Está muy tratado la cuantía



que se deduce de la producción agrícola del diezmo las primicias y el Voto de Santiago (20%) que lógicamente perciben miembros del clero o asimilados, también el sistema oneroso de los impuestos civiles (14%) cuyas cuantías se van perdiendo por el camino hasta llegar a las arcas reales, pero no tanto la cantidad detráida en concepto de rentas agrícolas (22%) y las hipotecas (censos,

fueros y aniversarios). Lo cierto es que el 49,8% de lo que se gasta detrayéndolo de la utilidad bruta de los seis alcabalatorios estudiados tiene como beneficiarios a personas del clero o asimilados al clero.

Tal extensión de tierra vitícola que da carácter al paisaje de esta subcomarca en 1751 requiere una estructura social con unas familias cuyos cabezas trabajan en diversas profesiones lo que hemos trasladado al Cuadro x

Oficio	Lugar																					
	Vinatero	Cosechero de vino	Viñero (trabajar viñas)	Labrador	Agricultor	Criado (agricultura)	Jornalero (agricultura)	Revecero	Viuda con tierras	Pastor (ganado)	Viuda sin tierras	Cirujano	Herrero	Zapatero	Sastre	Carretero (constructor)	Fiel de hechos	Criada	Criado (de hogar)	Menor tutorado	Clérigo	Beneficio lugar
ARCENILLAS	25			20	1	19	9		1				1				1		2	8	1	1
CASASECA DE LAS CHANAS	64	13	1	20		19		1	6	2		1	1	2	2	1			7	13	4	1
MORALES DEL VINO	49		2	33	11	53	89	11	37	2	5	1	2	4	4	3	1	18		15	2	1
EL PERDIGON	81			27	4		11		2		1	1	1				1			24		1
PONTEJOS	4			7		7	13	4	1		2		1				1	5		3	1	
Almancaya (Dpdo)																						

## El paisaje agrario mediante la reconstrucción catastral

Es sabido que los trabajos agrícolas consumen una importante cantidad de mano de obra, y es un lugar común que las viñas requieren una numerosa mano de obra en unos determinados periodos de tiempo por lo que hemos resumido el total de los miembros que componen cada una de ellas y de los animales que forman parte de la hacienda familiar (**Cuadro x**)

<b>Componentes de las familias y los animales de sus haciendas</b>																			
Labradores							Vinateros							Jornaleros					
Mano obra familia masculina	Mano obra familia femenina	Criados	Criadas	Total	Animales de labor	Animales de carga	Mano obra familia masculina	Mano obra familia femenina	Criados	Criadas	Total	Animales de labor	Animales de carga	Mano obra familia masculina	Mano obra familia femenina	Criados	Criadas	Total	Animales de carga
32	29	16	0	77	39	16	40	53	0	0	93	0	21	21	14	0	0	35	7
45	31	18	4	98	50	23	50	56	2	0	108	4	4	38	35	0	0	73	9
84	70	66	9	229	120	56	100	86	2	3	191	0	59	188	175	0	2	365	0
61	59	15	2	137	38	27	132	113	2	4	251	8	72	15	12	0	0	27	7
13	13	10	3	39	23	12	9	4	0	0	13	0	2	21	24	0	0	45	9
<b>235</b>	<b>202</b>	<b>125</b>	<b>18</b>	<b>580</b>	<b>270</b>	<b>134</b>	<b>331</b>	<b>312</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>656</b>	<b>12</b>	<b>158</b>	<b>283</b>	<b>260</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>545</b>	<b>32</b>

**Cuadro x**

Destacamos la hacienda (33,5 Hectáreas) y familia de Luis Martín Nieto vecino de Morales y el Mayor Hacendado del lugar que tiene 16,33 Hectáreas propias en su lugar de vecindad y 17,22 Hectáreas en los lugares vecinos (Pontejos -9,81- , Entrala y la Torre -1,84 y el despoblado de Almancaya-5,56 superficie que es toda viña -). Las tierras de cereal tienen una extensión de 22,79 Hectáreas y las de viñedo 22,39. La labor se realiza con 6 bueyes. La producción de vino se estima en 10,81 Hectólitros. Labra la heredad de la capellanía de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup> de la Concepción de su lugar de vecindad. La Utilidad fiscal que le atribuye el Catastro es de 7.049,5 Reales. La familia debe ser considerada extensa según la clasificación de Laslett ya que la componen el matrimonio (74 y 77 años), cinco nietos, cinco criados de labranza y siete criados más que no figura su dedicación.

